

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2025 DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE 5 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna independiente, a 5 plazas de la categoría de Técnico/a de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, convocadas por Resolución del Director General de Planificación de Recursos Humanos de fecha 13 de febrero de 2025, en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2026, y de conformidad con lo previsto en la Base 5, punto 4, de las Bases Generales de fecha 16 de octubre de 2020, que rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal funcionario, ha adoptado los acuerdos que se indican a continuación, en relación con solicitudes de adaptación para el segundo de los ejercicios del proceso selectivo.

A tal efecto, la persona aspirante queda identificada por el Número de Anotación en el Registro Electrónico de la instancia en la que solicitaron su adaptación, perteneciente al cupo general.

Número de solicitud	Adaptación
20250397725	Se concede: nombramiento de un Ayudante Administrativo a los efectos de ayudar a la persona interesada, transcribiendo literalmente lo que dicte respecto del supuesto práctico elegido que elija de los dos propuestos por el tribunal.

Información de Firmantes del Documento



Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Director General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN
Luis Alberto Sillero Gómez

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

LUIS ALBERTO SILLERO GOMEZ - INSPECTOR DE SERVICIOS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/04/2026 09:18:14
CSV : CKSMEWNL5ETSKF7B

